

Publicado en:	El Horizonte
Tipo Publicación:	Revista mensual
Número:	68
Fecha:	Diciembre 2004

Otra vez los globos sondas

Por J. Carlos Fuentes Moreno

Leo con mucha preocupación la información que difunde la agencia de noticias Efe de las declaraciones del Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, Miguel Ángel Fernández Ordóñez, durante el acto inaugural de una jornada organizada por la aseguradora Winterthur sobre los seguros de vidas y planes de pensiones, quien apuntó la exigencia de *“reflexionar”* de si los planes de pensiones deben primar sobre otras alternativas de ahorro que persigan el mismo objetivo. Es más, manifiesta el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, que en el nuevo modelo de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de la administración socialista *“irá en la línea de otros países”* de *“suavizar”* las deducciones e incentivos fiscales. Sostiene Fernández Ordóñez, la conveniencia de *“suavizar”* o quitar los incentivos fiscales de los planes de pensiones, porque éstos son *“notablemente más utilizados por la rentas más altas”*.

Mire señor Secretario, la gran mayoría de los contribuyentes, por lo que más adelante explicaré, suscriben un plan de pensiones, no tanto por los incentivos fiscales, sino como una alternativa al sistema de pensiones de la Seguridad Social, muchos en la creencia -entre ellos yo- que con las ridículas pensiones de jubilación les sería dificultoso tener una vida digna. En lo de las cuantías de las pensiones de jubilación si que me gustaría, por una sola vez, se vaya en *“la línea de otros países”*, por ejemplo Alemania, Reino Unido o Dinamarca, bueno sería que alguna vez se imitase a los países de nuestro entorno en los derechos de los contribuyentes y no sólo en las obligaciones. Tenga en cuenta que unas obligaciones, deben llevar aparejadas unos derechos.

En cuanto a la mención que los planes de pensiones son *“notablemente más utilizados por la rentas más altas”*, matizaré lo siguiente: partiendo de los datos publicados por el Ministerio de Hacienda -el señor Fernández Ordóñez es Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos- existen en España 76.456 contribuyentes con planes de pensiones suscritos que perciben menos de 6.000 euros de renta. Que tienen renta entre 6.000 y 21.000 euros con planes de pensiones hay 1.217.021 contribuyentes. Obligados tributarios de rentas de 21.000 euros a 60.000 con planes de pensiones son 1.185.761. Y de más de 60.000 euros de renta hay 198.194 contribuyentes con planes de pensiones. Falta saber si el Secretario de Estado entiende como *“rentas más altas”* las de 6.000 a 21.000 euros (1.000.000 a 3.500.000 de las antiguas pesetas) que es tramo de renta donde más contribuyentes suscriben planes de pensiones.

Supongo que el Secretario de Estado de Hacienda, habrá tenido en cuenta en que si un ciudadano ha realizado una planificación fiscal de su vida laboral en concordancia de cual será su futura jubilación, asumiendo que las aportaciones a planes de pensiones, si bien tienen una deducción fiscal (reducción de la base imponible) también es cierto que las aportaciones no pueden recuperarse en tanto el contribuyente no llegue a la edad de jubilación, en la gran mayoría de los casos suele ser a los 65 años. El “peaje” que paga el contribuyente por obtener esa rebaja fiscal es la indisponibilidad de su dinero en un periodo, en la gran mayoría de los casos, excesivamente largo. Entiendo que si se elimina esa deducción, el obligado tributario tendrá derecho a disponer de su dinero, en tanto el mismo una vez se reciba, siempre se incorpora a la base del impuesto como rentas del trabajo, tanto si es en forma de renta como si se recibe en forma de capital. La reducción fiscal no es más que un diferimiento del impuesto. Por tanto si no se puede tener reducción fiscal o éstas se “suavizan” y nuestra planificación fiscal se fue a la porra, habrá que exigir antes de la llegada de jubilación, las aportaciones realizadas.

Por último -como dato meramente informativo para el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos- comentar que las entidades financieras receptoras de los fondos de pensiones, manifiestan que sólo un 1% de los contribuyentes con planes de pensiones agota el límite máximo de reducción fiscal (8.000,00 euros al año). Lo cual viene a demostrar, con lo comentado anteriormente, que son las rentas bajas y medias las que dedican más porcentaje de dinero a los fondos. Señor Secretario, no llego a imaginarme a Emilio Botín suscribiendo un plan de pensiones por si acaso.